Para celpicios de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑOS
MIL SETECIENTOS Y QUA
RENTA Y TRES.

nos de dho S.r Dean y Cav.o y del Deano, todos los nueb.os de Cab.o
y cada uno de por sí, de que Juran, y execran los dhos Off.os, bien y cumpli
dam.te como son obligados, que Administraran Justicia y guardaran las Leyes
tes, de fundacion, Santa Yglesia Catedral, Capillas y Limpieza de la
den Santa Maria, Misa de dia, y de Nra Señora de Guadalupe, y de mas
las Bulas y Reales Provisiones de S. M., defenderan la Real Juris
dicion y Sus Regalias, y todos los y los que tocan, tengo durante el tiempo de mi
Exercicio, guardaran el Secreto que se Negocie, cabildo ayuntam.to y
todo Cumplira con la obligacion, dicho off.o; y en señal de que es
dho Señor Rector, Deano, Cabildo, y Ayuntam.to, S.r D.n Luis Fer
y D.n Jph Thomas Marzilla, alcaldes, Thesorero de S. M., y de Real
de Hacienda de Granada; y Subsidio, y Escusado, q.e q.e el tiempo de mi
mio, exercicio dho off.o, y que en que he menester los haga, y dho
S.r Rector los firmaron dhos nueb.os de Cab.o, en que he menester los
jaron, y en señal de posesion, y de como la tomaron quieta y pacifica
yo Escr.o, de fee, y hacimiento con presencia de Fran.co Gonzalez, Pro
curador Sindico, Joseph Perez Ogeda, Alcalde de la S.ta Hermandad
dad, y Joseph Valera Blanca, de los mismos vezinos, dho nombra
mientos, que doy fee los conozco, y firmaron a dho y mas Cam.
plimiento, que doy fee, y q.e enterado del nombram.to, y dho
Señor Rector Deano, en presencia dhos Alcaldes, en seña
de posesion en dho, a dho Joseph Perez Ogeda, Thesorero de Real
de la Santa Hermandad de S. M., y a dho Joseph Valera, otro
Thesorero de Alguacil, q.e quien los Nombraron quieta y pacifica,
y los firmaron los nueb.os de Cab.o, los que saben de dho
Señor, y el que no lo seña lo firma

D.n Gines Ortiz
Secretario

D.n Alfonso Marzilla
y Feraud

D.n Mel Chacon y Toro
y Cañaveral

D.n Juan Jph
Secretario

Fran.co Perez
D.n Diego Gonzalez
mi Fiel

D.n Diego Ramirez Cobalea